

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PATRICIO E. ALEMÁN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BEJARANO, NORBERTO ÓSCAR s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-01972602-6, se ha resuelto que el Martillero Patricio Eugenio Alemán (CUIT 20-04433518-3) proceda a vender en pública subasta el día 05/04/2018 a las 17 horas o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado a la misma hora la que se llevará a cabo en la sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 6.247,45 de no haber postores se reducirá la base en un 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el 100% de un Inmueble sito en calle Pje. P. Cevallos 9790 de esta ciudad cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo ubicada al noroeste de esta ciudad de Santa Fe según su título antecedente; y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Roberto A. Bravo, e inscripto en el Departamento Topográfico de La Dirección General de Catastro de Santa Fe, bajo el N° 102.783, se designa como Lote Número Catorce de la Manzana Municipal N° 9767 B, y mide ocho metros sesenta y ocho centímetros en su frente oeste y contrafrente este por veinte metros en sus lados norte y sur, con una superficie total de ciento setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: al oeste con calle N° 136 7/8, al este con lote diecisiete, al norte con lote quince, y al sur con lote trece. El Registro Gral. de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 003599, T° 452 impar, F° 00448 del Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Que no registra hipotecas ni embargos. A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria 101106-133792/0216-1, y que registra deuda por períodos no prescriptos de \$ 1.844,30. Municipalidad de Santa Fe: informa que registra una deuda total de \$ 21.132,46 calculada al 27/11/2017. Aguas Santafesinas: informa una deuda de 5184,89 al 09/10/2017. Constatación Judicial: me constituí en el día de la fecha (10-10-17), siendo las 09,40 horas, en el domicilio indicado de calle Pje. P. Cevallo 9790. Se deja constancia que no se constató la existencia de inmueble alguno con numeración visible 9790, no obstante se constató una vivienda con numeración 9786 (vereda Este - numeración par) y al llamar a la puerta de la vivienda contigua a ésta (hacia el cardinal norte), la cual no cuenta con numeración visible, fui atendido por una persona que manifestó llamarse Stella Maris Lezcano, poseer D.N.I. 31.058.955, ser propietaria de la vivienda y que la numeración de la misma es 9790. Impuesta la nombrada de mi cometido accedió a la realización de la medida. Manifestó la misma que es la propietaria del inmueble, que la dirección exacta es Pasaje Cevallo 9790 y que lo compró al Sr. Norberto Bejarano mediante boleto de compraventa hace aproximadamente quince años. Manifiesta poseer el boleto de compraventa respectivo pero que no lo tiene en este momento por habérselo entregado a su abogada (no recuerda nombre y apellido de su abogada). Manifiesta que en el lugar vive con su concubino Walter Sebastián García y con sus hijos Bianca María Haydee García (de tres años de edad) y Walter Darío Dalmacio Lezcano (de 14 años de edad). Seguidamente procedí a constatar que se trata de una vivienda de una planta, con paredes de mampostería (algunas revocadas y pintadas, otras pintadas directamente sobre el ladrillo), piso de cemento, techo sin cielorrasos y aberturas de chapa. Se encuentra compuesta por un garaje, dos habitaciones dormitorio y una tercera habitación pequeña usada como depósito, una cocina comedor, un baño con inodoro, bidet, lavatorio y ducha (sin azulejar y con piso cerámico), un patio con piso de tierra y ladrillo, con tapial perimetral de mampostería, un asador y una galería precaria con techo de chapa y piso de ladrillos. La cocina comedor tiene techo de chapa a la vista (sin cielorraso) y piso de cemento. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación. Cuenta con luz eléctrica y agua comente, no tiene servido de gas natural ni cloacas y se encuentra sobre calle de tierra. Se encuentra ubicada en un barrio de casas humildes, sin centros comerciales cercanos. La avenida más próxima es Teniente Loza, a unos cincuenta metros de distancia aproximadamente y es por allí por donde circulan los medios de transporte. La Escuela Ceferino Namuncurá se encuentra a dos cuadras de distancia; el dispensario de salud a cuatro cuadras y la comisaría a siete cuadras aproximadamente. Se deja constancia que el día de ayer, 9 de octubre de 2017, a las 08,45 horas, me constituí en el mismo lugar junto con el martillero Patricio Alemán -autorizado a intervenir en el procedimiento-, no siendo atendidos por persona alguna. Siendo todo cuanto puedo informar a V.S. elevo el presente a los fines que correspondan, sirviendo el mismo de atenta nota de remisión. Santa Fe, 10 de octubre de 2017. Condiciones de venta: Se hace saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán al cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la áubasta. Asimismo se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP - Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero al teléfono +54 9 5279254 - Santa Fe, 19 de marzo de 2018 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 351152 Mar. 23 Abr. 3

---

POR

SERGIO RAÚL MENSCHING

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Alicia Longo - Jueza Secretaría a cargo del Dra. Luciana M. Silva, hacen saber que en los autos por "ZURBRIGEN

LUCIO c/OTROS s/Ejecutivo" Expte. 88 Año 2014, se ha ordenado que el martillero Sergio Raúl Mensching matrícula N° 850 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Abril de 2018 a las 10,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Comunitario de Pequeñas causas de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe un automotor dominio EQS 608, Volkswagen, Modelo: Polo Classic 1,9 SD 31 A, marca chasis Volkswagen, número de motor 1Y 957435 número de chasis 8AWZZZ9EZ5A684924. Informa el Registro Automotor (fs. 75 a 78) que el vehículo se encuentra, posee un embargo de fecha de inscripción de fecha 16/03/2016, fecha de caducidad 16/03/2019 por un monto de pesos Veinticinco Mil seiscientos ochenta y siete (\$ 25.687) fs. 76, Informa la Comuna de Colonia Rosa informa - fs. Fs. 72 que adeuda en concepto de patente la suma de pesos dos Mil quinientos treinta y tres con 69/100 (\$ 2533,69) correspondiente a la cuota 5-6 año del 2014, y cuotas de la 1 a la 5 año 2015. A la constatación judicial de fs. 69, dice: 1) Un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Clasic 1,9 LSD 31A, Tipo Sedan, 4 Puertas, Año 2004. 2) Motor marca Volkswagen N° 1Y957435 funciona con normalidad, 3) el estado de la chapa es buena, no presenta golpes, rayas del uso, presenta oxido en ambos guardabarros.4) el odómetro marca 372755 Km, 5) Posee las cuatro ruedas colocadas y la rueda de auxilio marca Pirelli en su habitáculo, las cubiertas son de marca Michelin, Battio, Goodyear, medidas 185-60 R y están en regular estado de uso. 6) Tapizado en regular estado roto en el asiento del conductor, si presenta alfombras. 7) no presenta equipo de audio. 8) si posee gato y llave, no hay kit de emergencia. 9) el vehículo si funciona. 10) si posee aire acondicionado pero no se puede probar su estado, 11) si posee batería marca Jalit. 12) no posee guardaplast. La única documentación que se encuentra es la tarjeta verde N° 47372892. Condiciones de Venta: Para que tenga lugar la subasta del automotor dominio EQS 608, embargado en autos, designase el día 19 de Abril de 2018 a las 10,00 horas (fs. 88) o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere. La venta se realizara en el Juzgado Comunitario de San Guillermo, sobre la Base de \$ 30.000, conforme liquidación, honorarios regulados, accesorios legales de no haber postores se retasara en un 25% y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor, en el mismo acto el comprador deberá abonar el total del monto ofrecido, el 10% de comisión al Martillero Actuante, con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley, si aquel fuera insuficiente y el impuesto a la compra-venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el Boletín oficial Periódico Local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 400 volantes a los fines de la publicidad de la subasta El adquirente se hará cargo del pago de los impuestos a partir de la fecha del remate. Designada que fuera la fecha de subasta, póngase en conocimiento al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, para que informe sobre la existencia de cautelares o acreedores con mejor derecho e inmediatamente comunique a estos autos. Notifíquese. Autorízase la publicidad radial y la impresión de 400 volantes a los fines de la publicidad de la subasta. Fdo.: Dra. Alicia Longo (Jueza) - Dra. Luciana M. Silva (Secretaria).

\$ 165 351240 Mar. 23 Mar. 27

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Pcia.SFe, se ha ordenado en los autos caratulados: PICOTTO MARCELO RAMON; MAINA JUAN MATIAS ANTONIO; BOSCAROL EL SO JUAN PEDRO c/Otros (LE.6.269.733-DNI.11.999.679) s/Apremio - Expte N°236 - Año. 2016, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. N°658, (CUIT.27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 06 de Abril de 2018, a las 10.00 hs, la que se realizara en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Vila. Pcia.SFe, o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. El bien saldrá a la venta, con la base del Avalúo Fiscal, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. UN INMUEBLE: Ubicado en la calle 9 de Julio s/n (esquina Sarmiento) de la localidad de Vila.Pcia.SFe. Sup.546,97 mts2. Según Plano N°38.237- Base: \$10.562,57 (Pesos Diez Mil Quinientos Sesenta y Dos c/57 ctvos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N°46.029 -Tomo N°160 Impar - Folio N° 1142 -Dpto:Castellanos, con la siguiente descripción: Con todo lo clavado, plantado y edificado, una fracción de terreno que forma el ángulo Nor-Este de la manzana número siete de este pueblo Vila, Departamento Castellanos, compuesta de treinta metros de Norte a Sud, por treinta metros de Este a Oeste, y linda al Norte con calle número cuatro; Este, con calle número siete y Sud y Oeste con terreno de la misma manzana. Informa el Registro de la Propiedad que se encuentra con deducción de lo Vendido, remanente según Plano N°38.257- Año. 1963 - Mide: Norte, Treinta metros, linda con calle Sarmiento.Sur. mide treinta metros con veinte centímetros, linda con la mensura del Poligono ABCDA. Este, mide Dieciocho metros cuarenta y dos centímetros, linda con calle 9 de Julio. Oeste, mide Dieciocho metros cuarenta y dos centímetros, linda con más terreno. Superficie total:546,97 mts. Partida Inmobiliaria. N°08-21-00-064107/0001-0.- No registra Hipoteca e Inhibición, si Embargo..Aforo N°051032-Fecha.20/05/14 :Autos: Piccoto Marcelo Ramón; Maina Juan Matias Antonio y/u otros c/Otros s/Medida Cautelar. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. De Rafaela.

Pcia.SFe.- Expte N°1314-Año.2007 - API, informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N°08-21-00-064107/0001-0, y adeuda los siguientes periodos: 2012/02,03,04 - 2013/Total - 2015/Total- 2016/Total - 2017/Total, la suma de \$1.555,45 a la fecha.28/02/2018.-Catastro de la Provincia, División de Mejoras, no posee deuda, fecha.09/01/18. Comuna de Vila informa que le corresponde el Padrón: N°064107/0001, adeuda desde el periodo: 11/2011 hasta 02/2018, la suma de \$14.863,74 a la fecha. 05/03/18. EPE, informa que adeuda la suma de \$3.600,56 a la fecha /12/17. Constatación Judicial: Informa la Sra. Juez a cargo del Juzgado, que en la fecha. 09/03/18...Nos contituimos en el mencionado inmueble..... y procedo a Constatar: el inmueble tiene frente al Este, sobre calle 9 de Julio N°289, (calle pavimentada), es de ladrillos a la vista con aberturas de maderas, en regular estado de conservación: la puerta con vidrio en su parte superior y las ventanas con persianas. Se ingresa a una habitación tipo living, con mosaicos, paredes con revoque en mal estado, desde allí se ingresa a un dormitorio, a la derecha tiene piso de madera, con dos ventanas; una al Este, otra al Norte con aberturas de madera en regular estado, el otro dormitorio tiene piso de mosaicos, y mampara de vidrio al Oeste, en regular estado. Desde allí a la izquierda una cocina, con ventana hacia el Oeste, y otro dormitorio a la derecha con puerta hacia el comedor y otra al baño que se encuentra a continuación del dormitorio, tiene algunos azulejos, sanitarios en mal estado. La casa tiene en su contrafrente una galería techada, abierta y con piso y un aljibe en desuso. Da a un amplio patio, y desde allí se accede a un galpón con aberturas de madera, puerta para ingreso de auto con frente al Norte sobre calle Sarmiento N°172 (calle ripio). Cuenta con instalación eléctrica. La casa está deshabitada, con las puertas sin llave, abierta, totalmente desocupada, es decir de ningún mueble. El estado general es malo. Condiciones .El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo del precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Se hace saber al comprador se hara cargo, a partir de la fecha de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Asimismo se hace saber que no se admitiran reclamos fundados en la insuficiencia o falta de títulos ni en error en el alcance de los derechos y obligaciones y carga que asume el adquirente en subasta. Se autoriza a la parte actora, en caso de resultar compradora en subasta , a solicitar la compensación del precio obtenido y hasta el monto de la acreencia, sin perjuicio de respetar los créditos con privilegios de rango superior si lo hubiere y en los términos contenidos en el art.500 del CPCC.- Se publican edictos de ley en el Boletín Oficialy se da cumplimiento a lo dispuesto por el art.67 del CPC.-Informes en Secretaria y/o Martillero al tel. 0342 - 155 - 474850-

Email. soniadg@gigared.com.--

Fdo: Dra. CARINA GERBALDO (SECRETARIA) -

RAFAELA, Pcia. SFe, de Marzo de 2018.--

\$ 900 351611 Mar. 23 Mar. 27

---